Nota de prensa

Reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias

Raquel Sánchez explica a las entidades locales la línea de ayudas para reducir el 30% el precio del transporte público colectivo urbano

- **La ministra ha detallado que las ayudas directas se concederán a las entidades locales que se comprometan a reducir un 30% el precio de sus abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el ida y vuelta, cuya vigencia se enmarque en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de septiembre de 2022.**
- **Raquel Sánchez ha expresado que el objetivo es facilitar la movilidad cotidiana obligada y fomentar el uso del transporte público colectivo como modo de transporte más seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible.**
- **Además, en la reunión, se ha abordado la metodología para el reparto de las ayudas, bajo las premisas de que su implantación no suponga ningún tipo de gestión para el ciudadano y de que se puedan aplicar con la mayor rapidez posible.**
- **La ministra ha escuchado las propuestas de los alcaldes y ha pedido el apoyo técnico de la FEMP para la definición final de la metodología para conseguir que las ayudas puedan materializarse en el período previsto.**

Madrid, 5 de julio de 2022 (Mitma)

La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, acompañada de la secretaria de estado, Isabel Pardo de Vera, ha explicado hoy la línea de ayudas a las entidades locales que se comprometan a reducir el 30% del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje del servicio de transporte colectivo urbano en la reunión que ha mantenido con alcaldes en un encuentro organizado por la Federación Española de

Estainformaciónpuedeserusadaenparteoensuintegridadsinnecesidaddecitarfuentes

PASEO DE LA CASTELLANA,
6728071-MADRID
TEL:915978171/8060
FAX:915978502

Nota de prensa

Municipios y Provincias (FEMP).

En el encuentro se ha abordado la metodología para el reparto de las ayudas a las entidades locales que se comprometan a reducir el precio de los abonos y títulos multiviaje de transporte, excluido el billete de ida y vuelta, en un porcentaje de un 30% respecto al vigente a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

La ministra ha expuesto cómo el escenario de incertidumbre ligado a la duración de la guerra en Ucrania y la persistencia de las presiones al alza sobre los precios de materias primas y bienes intermedios, ha llevado al Gobierno a aprobar, entre otras muchas medidas, estas ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano.

Se ha detallado también cómo la finalidad última de las ayudas, en el actual escenario de altos precios de la energía, es facilitar la movilidad cotidiana obligada y fomentar además el uso del transporte público colectivo para satisfacerla, porque es un modo de transporte más seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible que el vehículo particular.

Tras recalcar de nuevo l ministra que es una medida voluntaria para las entidades locales, en la reunión se ha abordado la metodología que ha diseñado el Ministerio para su implantación, que persigue especialmente que no suponga ningún tipo de gestión para el ciudadano y que se puedan aplicar con la mayor rapidez que las cuestiones técnicas necesarias permitan, con el espíritu de que las administraciones pongan al ciudadano en el centro y trabajen coordinadamente.

Tras esta presentación, Raquel Sánchez ha escuchado a los alcaldes y ha pedido el apoyo técnico de la FEMP para la definición última de la metodología, que debe ser aprobada antes del 15 de julio, con objeto de que se pueda lograr que las ayudas puedan materializarse a partir del último trimestre de este año.

La ministra ha recordado que estas ayudas son un reflejo más del compromiso del Ministerio para procurar soluciones de movilidad sostenible en la movilidad obligada cotidiana de los ciudadanos a quienes se sitúa en el centro de las decisiones de los poderes públicos.